



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1 3 1 .

REF.: REGULARIZA AUTORIZANDO PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO Y DISPONE PAGO.

COYHAIQUE, 1 0 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; ley 19.880; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/097 de fecha 18.02.2015, que indica orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como primer subrogante a doña María Isabel Parada Miranda, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Correo electrónico de fecha 18.05.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, mediante correo electrónico de fecha 15.05.2015 del Jardín infantil Arco iris y solicitud de compras N° 7 de fecha 23.03.2015 del jardín infantil Kau-Kalem, solicitan el suministro de gas granel, para calefacción de las dependencias.
- 2- Que, consultado el Catálogo Electrónico en el Portal www.mercadopublico.cl de la Región de Aysén, el servicio requerido no se encuentra en Convenio Marco de la Dirección de Compras Públicas.
- 3- Que, con fecha 19 de mayo de 2015 la Dirección de Compra Publica a través de correo electrónico informa sobre el término anticipado (voluntario) de contrato a proveedores de Convenio Marco Gas Licuado de Petróleo de las empresas Abastible S.A., Lipigas S.A. y Gasco GLP S.A.
- 4- Que, con fecha 22.05.2015 se tuvo que emitir órdenes de compra N° 854-158-SE15 a las empresa Lipigas S.A. y la OC N°854-159-SE15 a la empresa Gasco GLP; por la compra de gas granel en un proceso de compra fuera del convenio marco, dado que estos productos no se encontraban en el sistema de compras públicas.
- 5- Que, los estanques existentes en las unidades educativas, son de propiedad de las empresas Lipigas S.A. Rut N°96.928.510-k (Jardín infantil Kau-Kalem) y Gasco GLP S.A. Rut N°96.568.740-8, (Jardín infantil Arco Iris).
- 6- Que, se hace necesario contratar lo servicios con la empresas antes individualizadas en razón de la necesidad del servicio por entregar calefacción y agua caliente para los procesos de mudas, a las unidades educativas antes individualizadas a fin de la atención de los párvulos y la continuidad del servicio.
- 7- Que, se contrató a las empresas Lipigas S.A. y Gasco S.A, para el suministro de gas a razón, de lo expuesto anteriormente bajo el umbral del artículo 10 numeral 7 letra e) del reglamento Ley N° 19.886 "Cuando la contratación de que trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otras".
- 8- Que, el convenio con las empresas antes individualizadas debiera durar exclusivamente hasta que el suministro se encuentre nuevamente en convenio marcos de la Dirección de Compras Públicas.
- 9- Que, la ley 19.880 contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando estos producen efectos favorables, para los interesados y no lesionan derechos de terceros.

RESUELVO:

- 1.- **TENGASE POR AUTORIZADA**, la compra efectuada en órdenes de compra N° 854-158-SE15 a las empresa Lipigas S.A., Rut N°96.928.510-K y la OC N°854-159-SE15 a la empresa Gasco GLP S.A., Rut N°96.568.740-8.
- 2.- **AUTORICESE** la Contratación Directa, mediante la presente resolución, a los proveedores Sres. Empresa Lipigas S.A, para el suministro de gas a granel para el jardín infantil Kau-kalem y Sres. Gasco GLP S.A., para el suministro de gas a granel, para el jardín infantil Arco Iris, a razón de lo estipulado en los considerandos antes individualizados.
- 3.- El Precio a pagar por el kilo de combustible, corresponderá al valor señalado por el proveedor según cotización, al momento de generar la orden de compra, Impuesto Incluido.
- 4.- El encargado de compras, confeccionará las órdenes de compras respectivas por proveedor.
- 5.- **IMPUTESE**, el presente Gasto al Subtítulo 22 ítem 03 asignación 003, del Programa 02 del presupuesto asignado a la Región.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MIPM/GER/AS/AC/HRO/trs.
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Unidad Judicial
- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de Recursos Financieros Y Fisicos
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo.

Rut : 70.072.600-2

Dirección : General Parra N° 315

Teléfono : 56-67-2218771

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - XI Región

Fecha Envío OC. : 22-05-2015 16:38:25

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 854-158-SE15

SEÑOR (ES)	EMPRESAS LIPIGAS S A	A Sr (a)	Sra. Nur Harun (Envasado) Fono 02 26503821 Granel 02 26503545, 02 26503595, 02 26503618
DIRECCIÓN	Avenida Apoquindo N° Las Condes 5400, Piso 15, Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-6503821
RUT	96.928.510-k	FAX	(56)(02) 6503687

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COMPRA GAS A GRANEL JUNJI REGION DE AYSEN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	General Parra N° 315	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	General Parra N° 315	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ OLAVARRIA	56-67-2218771	HRODRIGUEZ@JUNJI.CL

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
3101605	Recarga de tanques de gas	300 kilogramo	GAS A GRANEL JARDIN INFANTIL KAU-KALEM DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.		450,42	0,00	0,00	135.126
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		135.126
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		135.126
					19% IVA	\$		25.674
					Total	\$		160.800

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA 300 LITROS DE GAS A GRANEL
REQUERIDO POR EL JARDIN INFANTIL KAU-KALEM
DIRECCION ENTREGA: PJE. RIO MAÑIHUALES 595 POB. ALTE SIMPSON. COYHAIQUE.
- PROGRAMA 01

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

De: Jimena Cea Romero [mailto:JCea2@lipigas.cl]

Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2015 10:50

Para: Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro

Asunto: COTIZACIÓN

Hugo:

En relación a lo conversado, le informo que el precio por litro de gas para el J.Inf.Kau kalem corresponde a:
\$ 450,42.- **Neto.**

Precio vigente hasta el Jueves 28 de Mayo

Atte.,

JIMENA CEA ROMERO

Asistente Granel, Comercial - Industrial

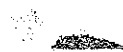
Apoquindo 5400 piso 15,

Las Condes, Santiago.

T: +56226503545

JCea2@lipigas.cl

Lipigas



Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro

Asunto:

RV: Solicitud de gas



Hugo Rodriguez Olavarria

Encargado de Adquisiciones
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Recursos Financieros y Físicos
General Parra N° 315
Coyhaique XI Región Aysén, Chile
Fono (56-67-2) 577300-218771
<http://www.junji.cl/>

De:
Rodriguez
Olavarria
Hugo
Alejandro
Enviado el:
miércoles,
03 de junio
de 2015
17:00
Para:
Cuevas

Cuevas Andres Bernardo; Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro

Asunto: RV: Solicitud de gas

De: Vera Sanhueza Maria [<mailto:maria.vera.s@junjired.cl>]

Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2015 9:09

Para: Cuevas Cuevas Andres Bernardo

CC: Venegas Toro Maria Patricia; Yumha Iribarra Leyla Labibe; Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro

Asunto: Re: Solicitud de gas

Estimado Andres:

Junto con saludarte muy cordialmente, nuevamente te presento situacion anteriormente planteada esperando aun una respuesta sobre el cambio de bombonas de gas, ya que solamente nos queda gas para una semana.
Atenta a tus comentarios,

Saluda atentamente

Maria Ines Vera Sanhueza
Directora Jardin Kaukalem

Rut :70.072.600-2

Dirección :General Parra N° 315

Teléfono :56-67-2218771

Fax :

Demandante :JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra :Junji - XI Región

Fecha Envío OC. :22-05-2015 17:01:19

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 854-159-SE15

SEÑOR (ES)	GASCO GLP S A			A Sr (a)	SEBASTIAN TELIAS
DIRECCIÓN	Panamericana Norte	Puerto Montt	Región de los Lagos	FONO	56-65-2293995
RUT	96.568.740-8			FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :			COMPRA GAS A GRANEL JUNJI REGION DE AYSEN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			General Parra N° 315	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :			General Parra N° 315	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :			Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :			30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :			HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	56-67-2218771	HRODRIGUEZ@JUNJI.CL
			OLAVARRIA		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101605	Recarga de tanques de gas	2000 kilogramo	GAS A GRANEL PARA JARDIN INFANTIL ARCO IRIS DE LA JUNJI REGION DE AYSEN. CALLE LOS ARRAYANES N° 1120 COYHAIQUE.		238,19	0,00	0,00	476.380
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto	\$ 476.380
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 476.380
							19% IVA	\$ 90.512
							Total	\$ 566.892

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA 2000 LITROS DE GAS A GRANEL REQUERIDO POR EL JARDIN INFANTIL ARCO IRIS
DIRECCION DE ENTREGA: CALLE LOS ARRAYANES N° 1120 COYHAIQUE
FACTURACION: CALLE RIQUELME 395 COYHAIQUE.
PROGRAMA 01

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

De: Vásquez Cecilia [<mailto:cecilia.vasquez@gasco.cl>]
Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2015 16:51
Para: Rodríguez Olavarria Hugo Alejandro
Asunto: RE: compra gas granel

Estimado Hugo

El precio para hoy viernes 22 y hasta el jueves 28 de mayo es: 238,19 \$/ lt + IVA.

El Rut de Gasco es 96568740-8

Saludos,

Cecilia Vásquez Donoso
Gestión Clientes Industrial RM
Gasco GLP S.A.

De: Rodríguez Olavarria Hugo Alejandro [<mailto:hrodriguez@junji.cl>]
Enviado el: viernes, 22 de mayo de 2015 16:45
Para: Vásquez Cecilia
CC: Bertín Barría Patricio E.
Asunto: compra gas granel

Estimada Cecilia,

Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro

Asunto: RV: solicita respuesta

De: Naguelquin Munoz Mercedes [<mailto:mercedes.naguelquin.m@junjired.cl>]
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2015 13:36
Para: Sole Ordenes Ricardo Mauricio
CC: Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro; Araya Perez Virginia
Asunto: solicita respuesta

estimado ricardo:

Junto con saludarlo, me permito hacerle ver mi preocupación por el sistema de calefaccion central que deberiamos tener al 30/03 según los plazos establecidos , quisiera saber el estado de avance con que se cuenta para dar una respuesta satisfactoria a padres y apoderados, ademas del personal .Ademas de tener inconvenientes con los calefactores de gas los cuales no cumplen una eficiente funcion siendo nocivos para la salud, a lo cual se agrega que las cargas de gas no llegan a tiempo teniendo que estar sin gas en alguna oportunidades, y tener que hacer entrega de un calefactor a gas al jardín Gabriela mistral que esta solicitando su artefacto ya que lo requieren con urgencia quedándome

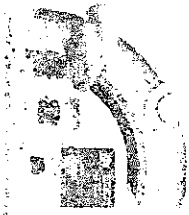
Rodriguez Olavarria Hugo Alejandro

De: Fica Nancul Monica
<monica.fica.n@junjired.cl>
Enviado el: viernes, 15 de mayo de 2015 9:34
Para: Cuevas Cuevas Andres Bernardo
CC: Venegas Toro Maria Patricia; Rodriguez
Olavarria Hugo Alejandro
Asunto: Solicita gas Granel
Datos adjuntos: solicitud gas a granel.jpeg

Estimados,junto con saldarles envio a usted solicitud de compras
nº8
Correspondiente a gas granel
,para abastecer bombona de Calderas .

desprovista de este sistema en una sala de actividades.
sin otro particular, y esperando una respuesta a la brevedad posible,

atentamente,



Mercedes Naguelquin Muñoz
Directora Jardín Arcoiris
Los Arrayanes Nº 1120
Junta Nacional de Jardines Infantiles
67-2218777
www.junji.cl



Fecha y Timbre de recepción
Oficina de Partes

Vº SOLICITUD: 08/2015
FECHA : 15/05/2015

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS
AÑO 2015**

NOMBRE JARDIN INFANTIL / DPTO. SECCION : ARCO IRIS
CODIGO JARDIN INFANTIL: 11101002

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN Y/O SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
2000	Lts	GAS A GRANEL	

MOTIVO O FUNDAMENTO

REABASTECER EN FORTALECIMIENTO A CALDERA QUE SUMINISTRA CALEFACCION AL ESTABLECIMIENTO.

MERCEDES MAGUIR GUIN MUNOZ
DIRECTORA JARDIN ARCO IRIS

RECEPCION SOLICITUD SECCION PLANIFICACION PRESUPUESTARIA

NOMBRE Y FIRMA	FECHA	AUTORIZA COMPRA
		IMPUTACION PPTO.
		PROGRAMA PPTO.
		MONTO AUTORIZADO

MOTIVO O FUNDAMENTO DE LA NO AUTORIZACION

RECEPCION SOLICITUD SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS

NOMBRE Y FIRMA	FECHA	NOMBRE FUNCIONARIO A QUIEN DERIVA
		FECHA DERIVACION
ANDRES GUZMAN GUEVAS		TIPO O MODALIDAD DE COMPRA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS		TIEMPO PROMEDIO DEL PROCESO

OBSERVACIONES

RECEPCION CONFORME DE SERVICIOS

DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015

SE DA CONFORMIDAD AL SERVICIO DE 1 CARGA DE GAS DE 1595 KILOS

SEGUN ORDEN DE COMPRAS Nº 854-159-SE15

ENTREGADA POR EMPRESA GASCO GLP S.A



DIRECTORA JARDIN ARCO IRIS

MERCEDES NAGUELQUIN MORALES

[Handwritten signature]

El primer paso, el más importante.



Cuevas Cuevas Andres Bernardo

De: Chilecompra <info@chilecompra.cl>
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2015 10:45
Para: Cuevas Cuevas Andres Bernardo
Asunto: Informa término anticipado (voluntario) de contrato a proveedores de Convenio Marco Gas Licuado de Petróleo

Santiago, 19 de mayo de 2015

Estimados Usuarios:

Junto con saludar, le informamos que en relación a la operación de Convenio Marco Gas Licuado de Petróleo, ID Licitación 2239-9-LP12, con **fecha 18 de Mayo de 2015** se ha dado término anticipado de Contrato al proveedor **Gasco GLP**, a solicitud del mismo, y según lo estipulado en las bases de licitación del respectivo convenio (clausula 9.22 resciliación o mutuo acuerdo de las partes). Esto significa que a partir de esta fecha, el proveedor deja de estar disponible en la tienda de Convenio Marco.

Aprovechamos la instancia para informar que los proveedores **Abastible S.A y Lipigas S.A** también han solicitado término anticipado de contrato, el cual comenzará a aplicar a partir del **31 de mayo y 8 de junio de 2015**, respectivamente.

Es de suma importancia señalar que los términos anticipados antes señalados han sido solicitados por los adjudicatarios debido a que señalan tener inconvenientes con el proceso de reajustabilidad y determinación de los precios disponibles en Convenio Marco, lo que les ha llevado a tener precios más bajos de los que pueden mantener en la tienda.

Luego de un análisis de las solicitudes de Término Anticipado de Contrato enviadas por los adjudicatarios, la Dirección ChileCompra resolvió aceptar dichas solicitudes, lo cual se ajusta a los puntos 9.22 "Término Anticipado de Convenio Marco" y 9.25 "Plazo de Vigencia del Convenio Marco", de las bases de licitación que rigen este Convenio Marco.

Dado este escenario, con fecha 7 de mayo de 2015 han sido publicadas las nuevas bases de licitación para el Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo (ID 2239-7-LP15), cuya fecha de cierre de recepción de ofertas es el 5 de junio de 2015. Respecto de la habilitación en tienda del nuevo convenio, esperamos que se efectúe a partir del último trimestre del año 2015.

Respecto de las órdenes de compra (OC) emitidas por las entidades, le recordamos que los proveedores deben dar cumplimiento a lo requerido, siempre que dichas OC cumplan con las condiciones comerciales establecidas en las respectivas bases. Para dicho resguardo, por 60 días hábiles posteriores al término del contrato permanecerán vigentes las boletas de garantía de fiel cumplimiento de contrato proporcionado por los oferentes al momento de suscribir el contrato con esta Dirección.